ACTA GENERAL ANEXO TECNICO, NUTRICION Y SALUBRIDAD

REUNION

FECHA: Bogotá, 14/02/2024.

HORA: 01:52pm

LUGAR: JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

TEMA: COMPONENTE NUTRICION Y SALUBRIDAD TECNICO

ASISTENTES: Equipo pedagógico del jardín infantil salamandra

OBJETIVO: Socializar la el componente de nutrición y salubridad a las maestras del jardín infantil salamandra

ORDEN DEL DÍA:

1) Saludo.
2) Tema.
3) Objetivo.
4) Desarrollo de la reunión
5) Firma de asistencia.

DESARROLLO:

Siendo la 1: 52 pm la coordinadora Yeni Morales realiza envió de pieza publicitaria sobre nutrición y salubridad el De conformidad con los Estándares de Calidad para la Educación Inicial, los referentes técnicos y normativos para la educación y la primera infancia, que incluyen todas las acciones que promueven el desarrollo integral de las niñas y los niños, relacionadas con la garantía de los derechos a la salud y la alimentación, partiendo del reconocimiento de las particularidades y de los ritmos de crecimiento y desarrollo individuales, se integran elementos relacionados con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad a través de la verificación de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo (crecimiento y desarrollo), verificación de esquema de vacunación acorde con la edad, vigilancia nutricional, activación de ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS, prevención y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia y de brotes.
De igual forma se promueve la garantía de espacios con condiciones higiénico sanitarias adecuadas a través de la documentación e implementación del plan de saneamiento. Respecto al derecho humano a la alimentación, los estándares contemplan acciones afines con la garantía de una alimentación infantil saludable,

adecuada, variada equilibrada e inocua para todas las niñas y los niños, acorde con los requerimientos nutricionales de cada grupo de edad. Se realiza a través de la implementación de todos los estándares relacionados con el criterio de adecuado aporte nutricional, entre los que se encuentran: minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis del aporte nutricional de macro y micronutrientes, aporte promedio de micronutrientes), así como con el criterio de buenas prácticas de manufactura en los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de los alimentos.

- Concepto Sanitario favorable o favorable con requerimientos del Jardín Infantil o radicado de solicitud de este ante la autoridad sanitaria.
- Documento del Plan de Saneamiento ajustado a las particularidades del Jardín Infantil, con sus listas de chequeo o formatos de control de acuerdo con la guía de plan de saneamiento de SDIS vigente y sus documentos asociados dispuestos en el sistema de gestión de la Entidad, según las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud.
- Certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde con lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud - SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado.
- Documento que contenga el plan de capacitación y educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución No. 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual debe incluir como mínimo:
- Programación, temáticas específicas a impartir, metodología, intensidad horaria mínima de 10 horas anuales y hoja de vida del capacitador o certificación actualizada de la entidad que lo dictará. Este plan debe estar dirigido a las y los

Colaboradores de la unidad operativa para el servicio de alimentación y servicios generales. Dentro del plan de capacitación se debe incluir la socialización del plan de saneamiento de la unidad operativa y documento de buenas prácticas de manufactura del Jardín Infantil.

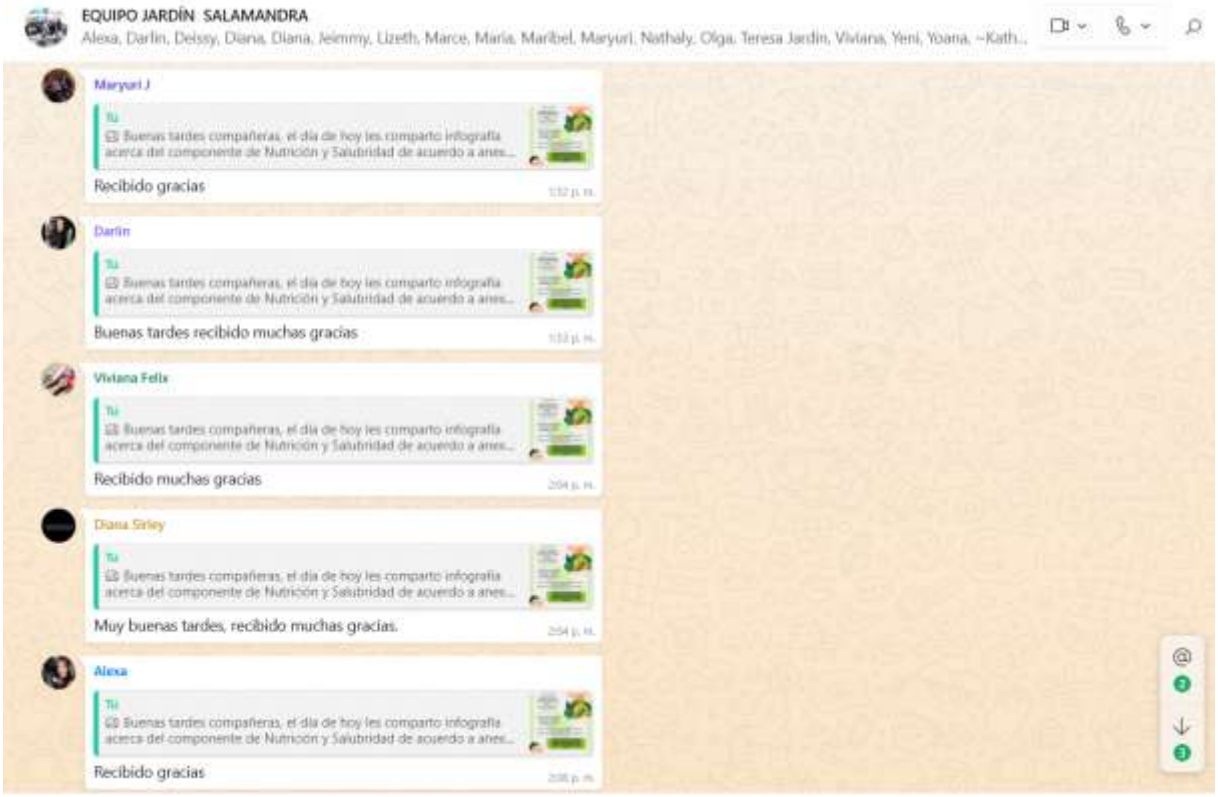
Nota 1: El plan de educación anual debe ser continuo y permanente así supere las 10 horas mínimas descritas en la norma, debe contar con programación mensual o bimestral de actividades. La supervisión de acuerdo con las situaciones evidenciadas en las visitas de campo recomendará los temas a fortalecer.

EVIDENCIA INFOGRAFIA



EVIDENCIA ENVIO A TALENTO HUMANO





Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeni Patricia Morales Martínez	Responsable del servicio	J.I Salamandra	
Paola Duque Umbarila	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Carmen Alexandra Velandia	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Marcela Maldonado	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Leydi Yoana Hernández	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Darlin Sayda Mosquera Vaca	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Lizeth Paola Vivas Quiñones	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Sirley Sierra Chisco	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Mayurly Parra Sierra	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Diana Elizabeth Morales Martínez	Profesionales y técnicas de Atención a P.I	J.I Salamandra	
Jeimmy Alexandra Muñoz	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	
Claudia Viviana Félix Jimenez	Auxiliares de Atención P.I	J.I Salamandra	

Laura Nataly Vélez	Apoyo Administrativo	J.I Salamandra	
María Aleyda Perea	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	María Aleyda Perea
Katherine Juliette Herrera Rodríguez	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Katherine H.
Genny Alexandra Parra Sierra	Personal Aseo e Higiene	J.I Salamandra	Genny Parra
Maribel Rincón Herrera	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Maribel Rincón
Olga Lucia Quina Pérez	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	Olga Quina
María Teresa Puentes	Personal Servicio de Alimentos	J.I Salamandra	María T. Puentes

ELABORADO POR: Yeni Patricia Morales Responsable del servicio
Leidy Paola Duque u Profesional de atención a primera infancia